



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Privado de Precios N° 45/2018- 24 de setiembre de 2018 – Expediente N° 166328/2018, PARA CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTO EN PLAYA ESMERALDA. -----

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 24 del mes de setiembre de 2018 siendo las 11:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental, Lic. Horacio Pedrone, el Sr. Director de Obras Públicas, Luis Piñero, la Sra. Subdirectora de Compras y Patrimonio, Lic. Marina Mossé y el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas, asistiendo a este Acto también los oferentes: -----

Sr. José Luis Grau D.N.I. N° 20.871.820, en representación de GRAU CONSTRUCCIONES SRL, -----

Sr. Félix Piñero D.N.I. N° 16.083.094, en representación de ADOPAVI SA, ----- Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 45, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma RODA ADOLFO ARMANDO, quien presenta la documentación establecida en el Art.10 y en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12), del Artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: un millón doscientos doce mil seiscientos ochenta y cinco (\$1.212.685). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma GRAU CONSTRUCCIONES SRL, quien presenta la documentación establecida en el Art.10 y en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12), del Artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: tres millones ciento veinticinco mil veintisiete con veinte centavos (\$3.125.027,20). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 3 presentado por la firma ADOPAVI SA, quien presenta la documentación establecida en el Art.10 y en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12), del Artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: un millón treinta y ocho mil trescientos nueve (\$1.038.309). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 4 presentado por la firma MAMMANA SEBASTIÁN, quien presenta la documentación establecida en el Art.10 y en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12), del Artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: un millón trescientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta (\$1.357.360). -----

Se deja constancia que las ofertas y documentación presentadas por los oferentes será analizada por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----

Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, los mismos responden que no.-----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 11:45 horas y se firman cinco ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 166328/2018, una copia para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio, y una para los oferentes presentes.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí. Doy Fe.-----

Pablo Salas
PABLO SALAS
 SECRETARIO DE ACTAS
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

Luis M. Piñero
LUIS M. PIÑERO
 Director de Obras Públicas
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

Félix Piñero
FELIX PIÑERO

José Grau
GRAU JOSÉ

Marina Mossé
Lic. Marina Mossé
 Subdirectora Compras y Patrimonio
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

Horacio Pedrone
LIC. HORACIO PEDRONE
 SEC. de DESARROLLO URBANO AMBIENTAL
 MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ